

HA ATENDIDO PROFECO EN ESTE AÑO A 75,861 USUARIOS DE TELÉFONO DEL CONSUMIDOR Y BURO COMERCIAL

- Recuperado el 82% del monto reclamado
- 1,403 procedimientos por infracciones a la ley concluidos
- Arrancó el Registro de Contratos de Adhesión en Línea

México, D.F., a 9 de marzo de 2010.- En el periodo del 1° de enero al 28 de febrero de este año, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ha atendido 75,861 usuarios en los servicios del Teléfono del Consumidor y Buró Comercial, lo que se traduce en más de 1,000 personas atendidas diariamente a través de asesorías, orientación o proporcionando citas para presentar quejas a través del Programa de Citas por Teléfono (Procitel), que al 28 de febrero registró 8,644.

En el mismo lapso de tiempo, la Profeco ha recibido 18,358 quejas en todo el país en delegaciones y oficinas centrales, siendo las delegaciones de Jalisco, Veracruz y Tlalnepantla, en el Estado de México, las que alcanzaron las cifras más altas de quejas recibidas de consumidores.

Asimismo el monto recuperado, al 28 de febrero, es de poco más de 145 millones de pesos, lo que representa 82% de recuperación.

Los proveedores con mayor número de quejas son Comisión Federal de Electricidad, Telcel, Dish, Teléfonos de México y Gas Natural de Ciudad Juárez.

Adicionalmente, del 1° de enero al 28 de febrero del año en curso concluyeron 1,403 procedimientos por infracciones a la ley, de los que se impusieron multas a los proveedores por más de 89, 102,406.97 millones de pesos.

En cuanto al Registro Público de Consumidores (RPC), éste inscribió 7,014 números telefónicos en su base de datos, que es consultada por los proveedores con la finalidad de no publicitar sus bienes y servicios por medio telefónico a los números que se encuentran inscritos.

Al 28 de febrero se han recibido un total de 1,182 denuncias, y los sectores con más quejas son el de telecomunicaciones con 49%; comercio, 39%; y turístico, 12%.

Nueva herramienta tecnológica: CONTRATOS DE ADHESIÓN EN LÍNEA (RCAL)

A partir del pasado 6 de enero, la Profeco cuenta con un Registro Público de Contratos de Adhesión, en el cual los proveedores de bienes y servicios pueden realizar el trámite de registro de sus modelos de contratos de adhesión completamente en línea, a través de cualquier computadora con conexión a Internet, en el sitio <http://rcal.profeco.gob.mx>



Con ésta herramienta tecnológica se ahorran los costos de traslado; se evita la entrega de documentación física, ya que todo es en formato electrónico; se amplía la cobertura geográfica y facilita el seguimiento en línea entre la Procuraduría y los proveedores.

De enero a febrero de este año, en el RCAL se tienen registrados 711 contratos, y el sector con mayor número de registros es el automotriz.

-o0o-